DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: LANGLEBEN DARIO GUSTAVO

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 - MORON

Carátula: LEMOS LETICIA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES

Número de causa: MO-16845-2015

Tipo de notificación: OFICIO

Destinatarios: SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR

Fecha Notificación: 29/10/2021

Alta o Disponibilidad: 29/10/2021 12:48:40

Firmado y Notificado EICHLER Karin Gisela. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 29/10/2021

por: 12:48:39

Firmado por: EICHLER Karin Gisela. SECRETARIO --- Certificado Correcto.

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

AL REGISTRO DE SUBASTAS

ELECTRÓNICAS DEPARTAMENTAL

Domicilio electrónico: SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR

S_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados "LEMOS LETICIA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (MO-16845-2015), en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 del Departamento Judicial de Morón a mi cargo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta, a fin de informarle que con fecha 11/11/2019 se ha ordenado la correspondiente subasta en relación al 100% del inmueble sito en la calle Azul Nº 1444 de la localidad y Partido de Morón, Matrícula 1795 (Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. F; Manzana 476; Parcela 25, Partida Inmobiliaria 92105) habiendo sido designado como martillero interviniente el Sr. Ruben Gorboran (D.N.I. 8.362.269), quien aceptara el correspondiente cargo con fecha 3/3/2016.-

Saludo a UD. Atte.

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx Su código de verificación es: FK7JV8









LEMOS LETICIA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES

MO-16845-2015

Informo a V.S.:

Que la cotización del Dólar Estadounidense Americano tipo comprador en el Banco de la Nación Argentina al día de la fecha asciende a la suma de \$ 63,00.-. Es todo cuanto puedo informar. Elevo la presente a Vuestra consideración.

Morón, 11 de noviembre de 2019.

RIN GISELA EICHLER

SECRETARIA

Morón, 11 de noviembre de 2019.- ke

Proveyendo el escrito electrónico presentado por el perito enajenador RUBEN GORBARAN el día 4/10/2019 a las 13:25:09, titulado "ESCRITO ELECTRONICO (241100432016037791)".-

No habiéndose formulado observaciones, apruébase en cuanto ha lugar por derecho la rendición de cuentas efectuada el si 11/07/2019.

En atención a lo pedido, de conformidad con lo dispuesto por el art. 562 del C.P.C.C., el Acuerdo 3604/12 y su Anexo reglamentario, Resolución N°2129/15 y 289/19 de la S.C.B.A., con citación de los acreedores hipotecarios y de los señores jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art.569 del CPCC), de acuerdo a los fundamentos expresados por la Suscripta a fs. 61/62, decrétase la venta en Subasta





Pública Electrónica respecto del 100% del bien inmueble ubicado en la calle Azul N° 1444 de la Localidad y Partido de Morón -bajo la titularidad de Coria Nasario casado con la fallida Leticia Lemos- inscripto en la Matrícula N° 1795, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. F, Manz. 476, Parcela 25, Partida Inmobiliaria 92105, Partido de Morón, al que se refiere el certificado de dominio glosado en forma electrónica el día 5/07/2019, por intermedio del Enajenador Rubén Gorbarán.

A tales efectos, considerando la tasación informada por el Enajenador con fecha 27/3/2019 que asciende al monto de U\$S 90.000.-, de acuerdo a la cotización de la divisa extranjera informada por la Actuaria, y teniendo en cuenta especialmente las diversas licitaciones realizadas en autos con resultado negativo y a fin de lograr una venta efectiva del bien en cuestión, corresponde fijar la base del precio en la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 3.800.000.-).

Líbrese nuevo mandamiento de constatación del estado de ocupación del inmueble.

Diligenciado el mandamiento ordenado supra y previo cumplimiento de la citación de los acreedores y jueces embargantes (ver Asiento N° 10 del certificado de dominio glosado en autos), el martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta que durará diez (10) días hábiles las 24 horas (art. 28 Anexo Ac. 3504/12), salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo citado.

Publicidad: A los fines de dar publicidad al acto (art. 574 del C.P.C.C.), publiquense edictos por el término de tres días en el Boletín Judicial. Asimismo, deberá publicarse la subasta en la página Web de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (Portal de Subastas Judiciales Electrónicas) con una antelación no menor de diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la misma (cfme. Ac. 3604/12, arts. 3 y 4 del Anexo). En esa oportunidad se dará a conocer toda la información de acceso público relativa a la publicación edictal, fotografías





73

del bien a rematar, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero y número de cuenta judicial y CBU abierta a nombre de las presentes actuaciones (art. 38 de la normativa indicada).

Teniendo en cuenta los gastos que se han erogado con anterioridad en estas actuaciones para las diversas publicaciones de edictos, y tomando en consideración la publicidad que confiere al acto el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia, el que proporciona un punto de acceso único y seguro de toda la información inherente a la realización de subastas judiciales permitiendo el seguimiento y la participación ciudadana a través de Internet, a los fines de evitar un incremento en los costos del proceso corresponde prescindir de la publicación en otro diario de la zona (art. 36 inc. 2 C.P.C.C.).

Previo al libramiento del edicto respectivo, deberá el Enajenador actualizar los informes de deuda por impuesto inmobiliario, agua y tasas municipales (art. 568 del C.P.C.C.). A cuyo fin, líbrense los correspondientes oficios.

Inscripción de Postores; Depósito en Garantía y Mejoras de Ofertas: los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24 Anexo Ac. 3604/12).

Asimismo, deberán depositar al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto en concepto de garantía equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada en la cuenta de autos N° 5098-5787389 (CBU 0140030427509857873892) (art. 562 del C.P.C.C. y arts. 22 y 37 Ac. 3604/12).

Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 652 del C.P.C.C.). El



4



depósito será reintegrado de oficio por giro o transferencia luego de que se acompañe en autos el Acta expedida por el Registro General de Subastas Judiciales en la que se informa aquellos que participaron en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más el Código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquellos que hubieren hecho reserva de postura, a los que será devuelta sólo si así lo piden (art. 585 2° párrafo del C.P.C.C.; y art. 39 Anexo Ac. 3604/12).

Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados en un 5% de acuerdo a lo establecido en el art. 32 de la Ac. 3604/12, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base de la subasta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12).

Finalizada la subasta el martillero deberá labrar el acta -en doble ejemplar- en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación); detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos, debiendo presentarla en autos en el plazo de 3 días hábiles de finalizado el acto de subasta, como así también deberá rendir cuentas de los gastos realizados, todo ello en forma electrónica adjuntando la documentación respectiva en archivo PDF (art. 36 Ac. 3604/12).

El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta concluído el acto de subasta. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal.

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta, y deberá ratificarse tal indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo previsto para abonar el saldo de precio (art. 582 del C.P.C.C.).





Déjese establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa por parte del adquirente (cfme. Cám.Apel.Civ.Com. 1ra., sala II, Mar del Plata, 113166, RSI. 913-OO del 28-9/00; arts. 34 y 36 del C.P.C.C.).

Acta de Adjudicación y Depósito de Seña: Una vez agregada en autos el acta de finalización de subasta que confecciona el martillero, se designará audiencia a fin de proceder al labrado del acta de adjudicación y su firma por ante la Actuaria, debiendo comparecer a la misma el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica.

En el mismo acto deberá constituír domicilio legal a sus efectos, caso contrario se lo tendrá por constituído el domicilio en los Estrados del Juzgado. Podrán intervenir también en el acta mencionada el ejecutado y el acreedor ejecutante.

Asimismo, el adjudicatario deberá acreditar en ese mismo acto el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña efectuado en la cuenta judicial de autos (cfme. art. 1059 CCCN y art. 575 del C.P.C.C.), dejándose constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía.

El martillero designado deberá confeccionar el respectivo boleto de compraventa, el que será suscripto en la audiencia dispuesta supra y en presencia del Actuario.

Saldo de precio: El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto dia de notificado del auto que aprueba la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 del C.P.C.C.).

El depósito a realizarse deberá contener, además, la suma equivalente al 5% sobre el valor de venta en concepto de comisión del





martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10% (a carcularse sobre el monto de comisión del martillero) en concepto de aportes previsionales. Abonado el saldo de precio, se procederá a la entrega de la posesión del bien subastado.

Déjese establecido que los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la fecha de toma de posesión por parte del comprador, la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 90 días de realizado el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente.

Todos los gastos originados en la transferencia de la titularidad del inmueble en cuestión se encuentran a cargo del adjudicatario.

Postor Remiso: Para el caso en que el mayor oferente no cumpliere con tales obligaciones, perderá la garantía y la seña depositada oportunamente, y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en una nueva subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del C.P.C.C.).

En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que haya realizado la reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la primer oferta. En caso de ratificación de la oferta, se repetirá el procedimiento y señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo del precio. Caso contrario, se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.

Una vez fijada la fecha de comienzo de la subasta electrónica y los dias para realizar visitas al inmueble en cuestión, comuníquese en forma electrónica la subasta ordenada en autos al Registro General de Subastas

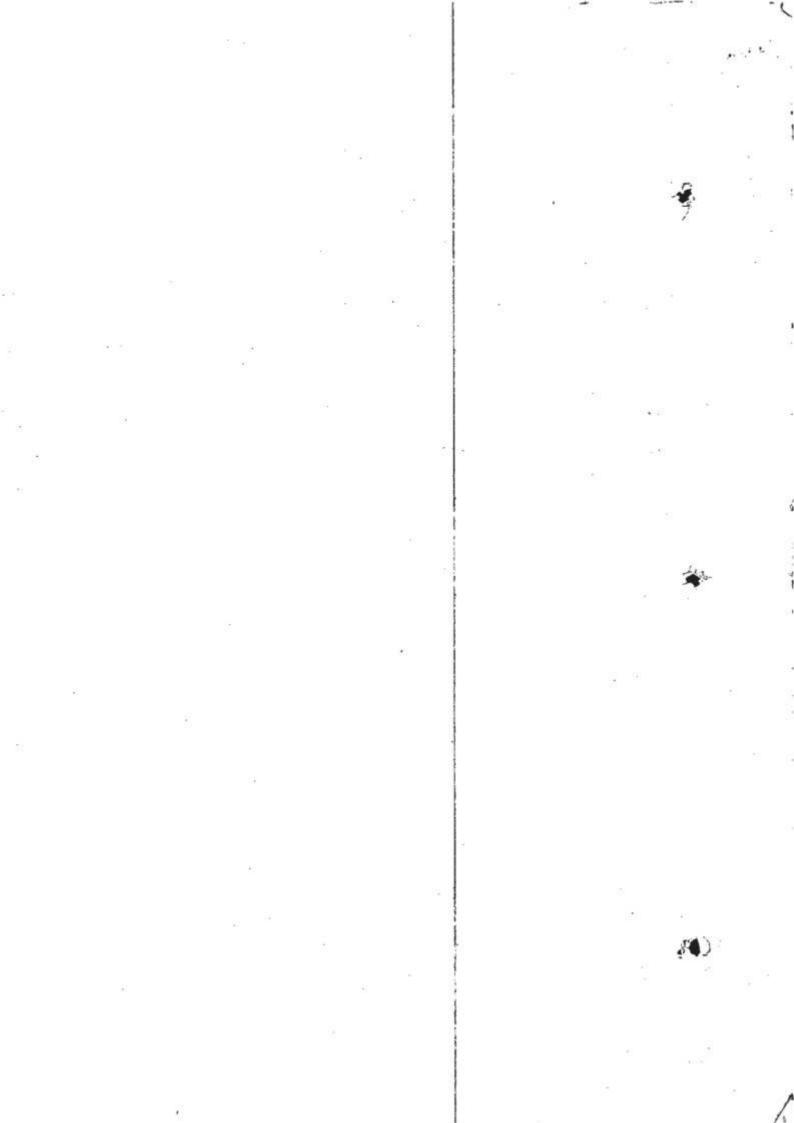


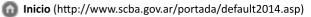


Judiciales dependiente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

AURA-ANDREA MORO

JUEZ







Presentaciones y Notificaciones Electrónicas

Novedades (/InterfazBootstrap/Novedades.aspx) Notificaciones (/InterfazBootstrap/notificaciones.aspx)

Presentaciones (/InterfazBootstrap/presentaciones.aspx) Juicios Universales (https://rju.scba.gov.ar/)

Mis Causas (/VerCausas.aspx) Versión 8.0 (VersionSoloLectura.pdf)

Usuario conectado: LANGLEBEN DARIO GUSTAVO. Acceso anterior sólo lectura: 19/11/2021 10:44:59 | Cerrar

Sesión (desconectar.aspx)

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACION

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: LANGLEBEN DARIO GUSTAVO

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 - MORON

Carátula: LEMOS LETICIA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES

Número de causa: MO-16845-2015 **Tipo de notificación:** OFICIO RECIBIDO

Destinatarios: SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR

Fecha Notificación: 19/11/2021

Alta o Disponibilidad: 18/11/2021 14:20:18

Firmado y Notificado EICHLER Karin Gisela. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 18/11/2021

por: 14:20:17

Firmado por: EICHLER Karin Gisela. --- Certificado Correcto. Firma Digital: Verificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

LEMOS LETICIA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES MO-16845-2015

Morón, ///. fa

Proveyendo el oficio electrónico recepcionado el día 18/11/2021 a las 10:03:30, por el Registro Público de Comercio Deptal., titulado "OFICIO ELECTRONICO (238400432018893700)".

Por recibido,.

Atento a lo solicitado, se procede a digitalizar el auto que ordena la subasta, adjuntando el mismo al presente en formato pdf.

Consecuentemente, y a fin de dar cumplimiento con lo requerido, notifiquese el presente al domicilio SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR.

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx Su código de verificación es: S15VA9





ARCHIVOS ADJUNTOS A LA NOTIFICACION

Subasta Lemos.pdf (http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=ccd3cfc8-574c-4fe9-bdbe-

82ae29d4cc95.augusta&hash=5E741BFE7C66BD6419550A56E6117C78)

TRAMITES ADJUNTOS A LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Ocultar OFICIO

DATOS DEL ADJUNTO

Descripción Adjunto: OFICIO Estado Adjunto: Notificado

Estado_{29 Oct 2021 12:48:30} Fecha

Adjunto:

del EICHLER Karin Gisela. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Certificado

Firmantes EICHLER Karin Gisela. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Certificado Adjunto:

TEXTO DEL ADJUNTO

AL REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRÓNICAS DEPARTAMENTAL

Domicilio electrónico: SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados "LEMOS LETICIA S/ OUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (MO-16845-2015), en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 del Departamento Judicial de Morón a mi cargo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta, a fin de informarle que con fecha 11/11/2019 se ha ordenado la correspondiente subasta en relación al 100% del inmueble sito en la calle Azul N° 1444 de la localidad y Partido de Morón, Matrícula 1795 (Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. F; Manzana 476; Parcela 25, Partida Inmobiliaria 92105) habiendo sido designado como martillero interviniente el Sr. Ruben Gorboran (D.N.I. 8.362.269), quien aceptara el correspondiente cargo con fecha 3/3/2016.-

Saludo a UD. Atte.

Ocultar QUIEBRA / SE PROVEE

DATOS DEL ADJUNTO

Descripción Adjunto: QUIEBRA / SE PROVEE

Estado Adjunto: Notificado

Estado₂₀ Abr 2021 10:08:47 Fecha

Adjunto:

del MORO Laura Andrea. JUEZ --- Certificado Correcto. Certificado

Firmantes Adjunto: MORO Laura Andrea. JUEZ --- Certificado Correcto. Certificado

TEXTO DEL ADJUNTO

LEMOS LETICIA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES MO-16845-2015 .- fa/ke

Proveyendo el escrito electrónico presentado por el enajenador RUBEN GORBARAN el día 29/3/2021 a las 12:27:50 titulado "TRASLADO - CONTESTA (237900432017782171)".-

Tiénese por contestado el traslado conferido con fecha 26/3/2021.-

Teniendo en cuenta lo expuesto por la Sindicatura y lo manifestado por el martillero interviniente en autos respecto al valor del inmueble objeto de autos, entiendo que corresponde fijar nuevamente la base del precio del inmueble ubicado en la calle Azul N° 1444 de la Localidad y Partido de Morón -bajo la titularidad de Coria Nasario casado con la fallida Leticia Lemos- inscripto en la Matrícula N° 1795, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. F, Manz. 476, Parcela 25, Partida Inmobiliaria 92105, Partido de Morón, en la suma de \$ 5.694.300, manteniéndose las condiciones dispuestas con fecha 11/11/2019.-

En cuanto a lo planteado por la Sindicatura en el escrito de fecha 22/3/2021 respecto al valor de la garantía, teniendo en cuenta lo normado por el art. 562 del C.P.C.C. (modif. por ley 14.238) no ha lugar.-

debido presente tomen conocimiento. notifiquese el domicilio 20083893010@NOTÎFICACIONES.SCBA.GOV.AR y 20083622696@CMA.NOTIFICACIONES -

Firmado en la Ciudad de Morón. Laura Andrea Moro. Juez.

Ocultar OFICIO ELECTRONICO

DATOS DEL ADJUNTO

Descripción Adjunto: OFICIO ELECTRONICO

Estado Adjunto: Firmado

Estado₁₈ Nov 2021 10:03:30 **Fecha**

Adjunto:

LANGLEBEN Dario Gustavo. SECRETARIO REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO ---**Firmantes** del Certificado Correcto. Certificado

LANGLEBEN Dario Gustavo. SECRETARIO REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO ---Adjunto:

Certificado Correcto. Certificado

TEXTO DEL ADJUNTO





Presentaciones y Notificaciones Electrónicas

Novedades Notificaciones Presentaciones Juicios Universales Mis Causas Versión 8.0

Usuario conectado: COSENTINO Maria Lorena. Acceso anterior sólo lectura: 26/09/2022 11:40:19 | Cerrar Sesión

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACION

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: COSENTINO Maria Lorena

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 - MORON

Carátula: LEMOS LETICIA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES

Número de causa: MO-16845-2015

Tipo de notificación: TENGASE PRESENTE

Destinatarios: SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR

Fecha Notificación: 26/09/2022

Alta o Disponibilidad: 26/9/2022 12:05:35

Firmado y Notificado TANSINI Paula Belen. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma:

por: 26/09/2022 12:03:58

Firmado por: TANSINI Paula Belen. --- Certificado Correcto. Firma Digital: Verificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

LEMOS LETICIA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES MO-16845-2015

Morón.

Atento el estado de autos, se procede a notificar por Secretaría al Registro de Subastas Dptal. la nueva base dispuesta en autos en fecha 2/8/2022, como así también el proveído de fecha 24/8/2022 que dispone la audiencia para la Adjudicación como el depósito en garantía.

Finalmente, se deja constancia que en el día de la fecha se ha <u>librado y firmado</u> el edicto de subasta oportunamente enviado a confronte por el martillero interviniente.

A los efectos de tal notificación, se adjuntan los siguientes trámites

INTERLOCUTORIA REGISTRABLE (216800432020110431)

AUDIENCIA - SE FIJA (236500432020270792) y EDICTO ELECTRONICO (245700432020425968)

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx Su código de verificación es: 1M46Z2





TRAMITES ADJUNTOS A LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Ocultar INTERLOCUTORIA REGISTRABLE

DATOS DEL ADJUNTO

Descripción Adjunto: INTERLOCUTORIA REGISTRABLE

Estado Adjunto: Notificado

Fecha

Estado₂ Ago 2022 10:51:25 Adjunto:

Firmantes del MORO Laura Andrea. --- Certificado Correcto. Certificado Adjunto: MORO Laura Andrea. --- Certificado Correcto. Certificado

TEXTO DEL ADJUNTO



REG. INT. LEMOS LETICIA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES MO-16845-2015. fa/p

Proveyendo la contestación de oficio remitida vía e-mail por AYSA S.A.:

Por recibido.-

Agréguese, téngase presente y hágase saber.-

Proveyendo el escrito electrónico presentado por la Sindicatura con el patrocinio del Dr. Waisberg titulado TRAŠLADO - CONTESTA (251000432020098886)

Tiénese por contestado el traslado conferido en autos.

Vista la tasación efectuada por el martillero en fecha 5/7/2022 y los argumentos vertidos por la Sindicatura en el escrito a despacho, con el fin de no vulnerar el derecho de los acreedores y en vista a la situación monetaria y económica por la que se encuentra atravesando actualmente nuestro país, considero mas justo, equitativo y beneficioso para la totalidad de los interesados hacer lugar a lo pedido.

En consecuencia, conforme la tasación efectuada en autos que asciende a la suma de U\$S 43.400.- (equivalente a las 2/3 partes del valor venal del inmueble U\$\$ 65.000.-), corresponde determinar la base de la subasta en la suma de \$11.935.000 (PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL) (Art. 566 del CPCC y 765 del CCC).-

ASÍ LO DECIDO.-

Firmado en la Ciudad de Morón. Laura Andrea Moro. Juez.

ARCHIVOS ADJUNTOS A LA NOTIFICACION

1000545 OFICIO LEMOS.pdf Estado de cuenta (1).pdf OFICIO (4).pdf

Ocultar AUDIENCIA - SE FIJA

DATOS DEL ADJUNTO

Descripción Adjunto: AUDIENCIA - SE FIJA

Estado Adjunto: Notificado

Fecha Adjunto: Estado 24 Ago 2022 18:30:29

Firmantes Adjunto:del MORO Laura Andrea. --- Certificado Correcto. Certificado MORO Laura Andrea. --- Certificado Correcto. Certificado

TEXTO DEL ADJUNTO

LEMOS LETICIA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES MO-16845-2015.- mc/ke

Proveyendo el oficio recibido el día 23/8/2022 por el Dr. POLICANO Miguel Angel ABOGADO ADSCRIPTO A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL MORON, el día 23/8/2022 (OFICIO ELECTRONICO (230900432020261508)):

Por recibido, téngase presente.

En atención a la propuesta efectuada, déjese establecido como fecha de <u>inicio de subasta</u> el día 17 de octubre de 2022 a las 12.00 hs., y la fecha de su <u>finalización</u> el día 28 de octubre de 2022 a las 12.00 hs..

Por su parte, fíjese la *Audiencia Presencial para la Adjudicación* del bien inmueble para el día 17 de Noviembre de 2022 a las 10:30 hs., a la que deberán comparecer el Martillero, el Síndico interviniente y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica (art. 38 del Reglamento dispuesto por el Ac. 3604/12).

Asimismo, hágase saber mediante oficio al Registro de Subastas Judiciales Seccional Morón, que con fecha 2/8/2022 se ha determinado la nueva base de la subasta en la suma de \$11.935.000 (PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL) y el <u>depósito en garantía</u> será de \$ 596.750.- (PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA) equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada en autos (art. 562 del C.P.C.C. y arts. 22 y 37 Ac. 3604/12).

Hágase saber al Martillero interviniente que lo dispuesto supra deberá constar en el edicto para su posterior publicación.

Firmado en la Ciudad de Morón. Laura Andrea Moro. Juez

11/10/22, 11:41 about:blank

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: COSENTINO MARIA LORENA - marialorena.cosentino@pjba.gov.ar

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 - MORON

Carátula: LEMOS LETICIA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES

Número de causa: MO-16845-2015

Tipo de

OFICIO DE

notificación:

Destinatarios: SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR

Fecha Notificación: 11/10/2022

Alta o

11/10/2022 11:23:48

Disponibilidad: Firmado y

EICHLER Karin Gisela. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma:

Notificado por:

11/10/2022 11:21:49 Certificado

Firmado por:

EICHLER Karin Gisela. --- Certificado Correcto. Certificado

Firma Digital:

Nerificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

AL REGISTRO DE SUBASTAS

ELECTRÓNICAS DEPARTAMENTAL

Domicilio electrónico: SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR

S_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados "LEMOS LETICIA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (MO-16845-2015), en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta, a fin de comunicarle la fecha de subasta establecida en autos; a tales efectos transcribo a continuación el auto ordenatorio suscripto el día 11/10/2022:

"...En atención a la propuesta efectuada, déjese establecido como fecha de <u>inicio de subasta</u> el día 22 de Noviembre de 2022 a las 11.00 hs., y la fecha de su <u>finalización</u> el día 05 de Diciembre de 2022 a las 11.00 hs..

Por su parte, fijese la Audiencia Presencial para la Adjudicación del bien inmueble para el día 22 de Diciembre de 2022 a las 10:00 hs, a la que deberán comparecer el Martillero, el Síndico interviniente y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica (art. 38 del Reglamento dispuesto por el Ac. 3604/12).

Notifiquese el presente al registro de Subastas Deptal. librándose el correspondiente oficio por Secretaría.. Firmado en la Ciudad de Morón. Laura Andrea Moro. Juez".

Sin otro particular, saludo a UD. Atte.

Karin Gisela Eichler Secretaria

about:blank 1/2

11/10/22, 11:41 about:blank

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx Su código de verificación es: PY5VW1MY8XU0



about:blank 2/2

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: ZARATE Analía Verónica - analia.zarate@pjba.gov.ar

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 - MORON Organismo:

Carátula: LEMOS LETICIA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES

MO-16845-2015 Número de causa:

Tipo de

notificación:

Disponibilidad:

MANDAMIENTO ELECTRONICO

Destinatarios: MANDAMIENTOS-MORON@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Fecha Notificación: 29/04/2022

Alta o

27/4/2022 12:22:04

Firmado y MORO Laura Andrea. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 27/04/2022

Notificado por: 12:22:02 Certificado

Marcelo De Azcuenaga. --- Certificado Correcto. Certificado Firmado por:

MORO Laura Andrea. --- Certificado Correcto. Certificado

Firma Digital: Verificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz

M

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE

BUENOS AIRES

MANDAMIENTO Sello del órgano

Concertación de fecha

con autorizado

órgano: Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Morón

Juzgado Interviniente: Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Morón

Día Mes Año

Dirección: Colón y Brown 1º piso

Juzgado/Tribunal: Civil y Comercial Nº 3 Hora

Tipo de diligencia: MANDAMIENTO CONSTATACION Lugar

Carátula del expediente: Lemos Leticia S/ Quiebra S

incidente de Realización de Bienes Expte. 16845/2015 **Firmas**

Copias para SI/NO En fs. traslado

Supuestos de excepción (Art. 172 - Ac. 3397)

Día Mes CARÁCTER (Indicar por SI ?NO según corresponda) Año

Y/O HABILITACION DE NO **URGENTE** Hora

DIA Y HORA NO

TIPO DE DOMICILIO (Indicar por SI ?NO según Lugar

corresponda)

Bajo **Firmas** Denunciado

Constituido NO responsabilidad SI

NO

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por SI ?NO según corresponda)

Allanamiento: NO Allanamiento en domicilio sin ocupantes: NO

Con auxilio de la fuerza púlica: SI Con cerrajero NO

Denuncia de otro domicilio NO Denuncia de bienes NO Otros NO El oficial de Justicia de la zona que corresponda se constituirá conjuntamente con el Martillero Marcelo de Azcuénaga en la el inmueble sito en calle Azul 1444 de la localidad y Partido de Morón, entre las calles Humaitá y los Olivos y procederá a constatar el estado de ocupación del inmueble y permitir al martillero el ingreso al inmueble a los efectos de obtener fotografías del interior del mismo, para ser publicadas en la página de la Suprema Corte de Justicia. El oficial de Justicia queda autorizado al uso de la fuerza pública de ser necesario. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: Morón 24 de Abril de 2022. Atento a lo solicitado, líbrese mandamiento de constatación del estado y ocupación del inmueble objeto de autos, dejándose constancia que el enajenador se encuentra autorizado para ingresar y extraer fotografías del mismo para su posterior publicación. A sus efectos, autorizase al diligenciamiento del mandamiento ordenado supra con auxilio de la fuerza pública. Con su resultado se proveerá cuanto corresponda a lo demás solicitado. Laura Andrea Moro Juez. En la Ciudad de Morón a los 26 días del mes de Abril de 2022.-

Firma y sello

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx Su código de verificación es: X1N43M





PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL



Em Moron a les mintimation (24) olias del mes de mayo de 2022, sindo las 10: on horas me Constitui en el dominio sito en la calle Azel 1444 entre Hunaita y les elines de la beralidad y partido de Merin. En Lowbornia del montillero Marulo de Aguinago DNJ: 10.546638. Donae say atendida per una spirama que due dus sur y llamoure Shia Jues Auria Tre 2104926 si della sa quien interede mi constide housendels entures de repia del mondete y quins manifuda ocupas el un muelle timbo la Leura Liticia Levres (merdes) DE 5252012 aurente la et ave Hobel Paria Hermana) WI 21014927 aurul musto outo leverel Angel Louis Dots 42, 228 750 presente sureste acto Laubinse) - Generale Martin Court Hermane) INTE MO ENDRE - DOUPON in Landity de plants desde horse 39 ans Alle suggiste siende las 10:08 horas la companierente nos permite el ingrese preaquel montellere. interministe sullie le torra premingrade por 15 College for popular delicheros del mesono

paro au posterior publicación	
Sinde los 10:15 horas si rea per fundizado	
destre labor so siendo para más dey por	
Granisado el ato Pinnond	16
de Loubennidad - Hobro 186 -	
	ANALIA VERÓNICA ZÁRATE ANALIA VERÓNIUSTICIA ANALIA DE JUSTICIA
1 SILVIA COPIA	ANALIAVEN DE JUST
MANCHO DE PELVENISCA	